



TRASLADO LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO
FIJACIÓN EN LISTA

NAT. PROCESO	RADICADO	PARTES		FECHA TRASL	FECHA VENC
		DEMANDANTE	DEMANDADO		
Ejecutivo	2016-00083-00	Clínica Someda SAS	Sociedad Médica Clínica Riohacha SAS	24/03/2022	28/03/2022

Se fija el presente AVISO, en TYBA y en el portal web de la Rama Judicial, por el término de un (1) día, conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, hoy veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho (8:00) a.m.

YADIRIS YOLET PINTO BRITO
Secretaria

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO - RIOHACHA, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022). - se fija en lista de traslado de conformidad con lo establecido en el artículo 446 - 2 del Código General del Proceso, la anterior liquidación adicional del crédito, a partir del veinticuatro (24) de marzo hasta el veintiocho (28) de marzo del año en curso, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

YADIRIS YOLET PINTO BRITO
Secretaria

Firmado Por:

Yadiris Yolet Pinto Brito
Secretaria
Juzgado De Circuito



Civil 001

Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5c8483b63b04efb26c3b48917a92e51005a438e33978fc95961ebf1e46935e14

Documento generado en 23/03/2022 07:49:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>